

La Auditoría constituye un proceso de revisión denominado como CONTROL POSTERIOR a las operaciones financieras de una entidad, consideramos que el Control Previo y Concurrente corresponde a los entes de control interno de la institución.

Se denota una recuperación financiera en comparación con ejercicios anteriores.

La totalidad de las operaciones están en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

En mi opinión, los Estados Financieros **presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Empresa** COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO WESTERN CORPORATION S.A. **al 31 de diciembre del año 2015 y los resultados de sus operaciones por el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2015 al 31 de diciembre del 2015** según los preceptos legales vigentes.

Es mi deber informarles, que de acuerdo a la legislación vigente, no puede juzgarse los Estados Financieros por segunda instancia, siendo este examen prueba válida para la conformación patrimonial de las cuentas de esta Empresa.

Atentamente,


María J. Casas
COMISARIA EXTERNA
CBA